



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-217-GCABA-HGAP

Buenos Aires, Miércoles 2 de Septiembre de 2026

Referencia: CONCURSO PROFESIONALES DE GUARDIA MEDICOS SIN ESPECIALIDAD_ PARCIALMENTE DESIERT

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-25143058-GCABA-DGAYDRH, 2025-48693264-GCABA-DGAYDRH, 2026-6237285-GCABA-DGAYDRH, 2026-28263287-GCABA-DGAYDRH, 2026-28264188-GCABA-DGAYDRH, 2026-28263897-GCABA-DGAYDRH y 2026-28260670-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 2026-163-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a cargos de Profesionales de Guardia Medicos sin Especialidad 30hs semanales, considerando las vacantes en el Departamento de Urgencias.

Que finalizada la fecha de inscripción se registran siete postulaciones y según acta de orden de mérito, solo un postulante alcanza el puntaje mínimo establecido por normativa vigente para el ingreso a Carrera de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la cual tramitará su designación por expediente de origen N° 2026-25143058-GCABA-DGAYDRH

Que es imprescindible la necesidad de contar con el plantel profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área; por lo que este establecimiento procederá a realizar próximamente una nueva convocatoria.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECCION DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes que alcancen el puntaje minimo requerido para el ingreso a Carrera Profesional de salud (Ley 6035/18) el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesionales de Guardia Medicos sin Especialidad, a desempeñarse en este establecimiento, tramitados por Exp 2025-48693264-GCABA-DGAYDRH, 2026-6237285-GCABA-DGAYDRH, 2026-28263287-GCABA-DGAYDRH, 2026-28264188-GCABA-DGAYDRH, 2026-28263897-GCABA-DGAYDRH y 2026-28260670-GCABA-DGAYDRH

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by VERONICA NATALIA NEGRUSSI
Date: 2026.09.02 13:41:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VERONICA NEGRUSSI
Subdirector Medico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS J.M.PENNA
MINISTERIO DE SALUD